	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de selección Menor cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM)

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**UNSPSC**
15000000	**15100000**	**15101500**	**Combustible Diesel**	**15101505**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- GALÓN

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Combustible Diésel o ACPM:

NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel.
NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).

El combustible tipo Diésel (ACPM) deben contener la mezcla de alcohol carburante y el contenido de biocombustible máximo en la mezcla con combustible diésel fósil, según las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la Entidad que haga sus veces.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

Diésel y sus Mezclas con Biodiesel - Resolución 90963 del 10 de septiembre de 2014						
PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS			**UNIDADES**	**MÉTODO**	**ESPECIFICACIÓN (7)**	
					Mínimo	**Máximo**
1	Azufre		(mg/kg)	ASTM D2622 (1)		15
2	Contenido de Hidrocarburos Aromáticos	Aromáticos Totales	%(m/m).	ASTM D5186(2)	Reportar	
		Aromáticos Policíclicos				8,0(3)
3	Número de Cetano		Número de Cetano	ASTM D613	46,5(4)	
4	Contenido de Biocombustible		%vol.	EN 14078		2(5)
5	Corrosión al Cobre, 3h a 50 °C.		Clasificación	ASTM D 130		2
6	Color ASTM			ASTM D1500		2
7	Residuos de carbón, método micro (10 % fondos)		%masa	ASTM D4530		0,2
8	Densidad (a 15 °C)		kg/m³	ASTM D405 2 o D129 8	Reportar	
9	Viscosidad a 40 °C		mm²/s	ASTM D445	1,9	4,5
	Destilación:					

10	Punto Inicial de Ebullición	°C	ASTM D86	Reportar	
	Temperatura de 50 % volumen recobrado			Reportar	
	Temperatura de 95 % volumen recobrado			282	370
	Punto Final de Ebullición				390
11	Contenido de Agua	%vol.	D2709 ó ASTM D6304		0,035 (6)
12	Punto de obstrucción de Filtro Frío (POFF)	°C	ASTM D6371 ó EN 116		+5
13	Punto de Nube / Enturbiamiento	°C	ASTM D2500 ó ISO 3015	Reportar	
14	Punto de Inflamación	°C	ASTM D93	52	
15	Contenido de Cenizas	% en masa	ASTM D482		0,01
16	Lubricidad, diámetro corregido de la huella de desgaste (wsd 1,4) a 60°C	µm	ASTM D6079		450

(1) Métodos alternos: ASTM D5453, ASTM D2622, D1552 y D1266.
(2) Métodos alternos: ASTM D6591.
(3) Se permiten salidas de máximo 4 picos al mes de hasta el 10% en contenido de poliaromáticos.
(4) El rango de tolerancia permitido para el método ASTM D613 será de 46,5 +/- 1,5, valores medidos dentro de este rango se considerarán dentro de especificación en Número de Cetano. Como alternativa de medición se pueden emplear el método ASTM D6890.
(5) La mezcla con biocombustible para uso en motores diésel es de carácter obligatorio, la mezcla entregada por la refinería de Barrancabermeja tendrá un contenido máximo de 2%.
(6) El combustible debe estar siempre visualmente libre de agua no disuelta, de sedimentos y de partículas suspendidas.
(7) La presente ficha técnica especifica los parámetros de calidad establecidos por Ecopetrol a partir de la entrada en vigor de la Resolución 40444 expedida por el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 30 de junio de 2023. Ecopetrol se reserva el derecho de entregar sus productos de acuerdo con las especificaciones mínimas de calidad establecidas en la regulación nacional vigente, sus modificaciones, sustituciones y/o adiciones que establezcan los Ministerios de Minas y Energía y/o Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estructuró: Michael Armando Joya Salamanca
Revisó: Diego Orlando González Roa
Aprobó: Karen Juliana Arenas Villamor

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-040 VERSIÓN: 0 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016 RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

FICHA TÉCNICA No. 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
15000000	15100000	15101500	Gasolina	15101506

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- GALÓN

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

	PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN[2]	
				Mínimo	Máximo
1	IAD (Índice antidetonante)[1]		ASTM D2699 & ASTM D2700	Reportar	
2	RON (Research Octane Number)		ASTM D2699	84	
3	Plomo	g/l	ASTM D3237 ó ASTM D5059		0,013
4	RVP	kPa / psi	ASTM D 5191		55 / 8,0
5	Aromáticos	%(v/v)	ASTM D5580 ó ó D1319		28
6	Benceno	%(v/v)	ASTM D5580 ó ASTM D3606 ó ASTM D6729		1,0
7	Azufre	mg/kg (ppm)	ASTM D2622 ó ASTM D4294		50
8	Corrosión al cobre, 3h a 50ºC	Clase	ASTM D 130		1
9	Contenido de Gomas (lavables)	mg/100mL	ASTM D 381		5

10	Punto Inicial de Ebullición	°C	ASTM D86	Reportar	
	Temperatura de 50 % volumen recobrado			Reportar	
	Temperatura de 95 % volumen recobrado			282	370
	Punto Final de Ebullición				390
11	Contenido de Agua	%vol.	D2709 ó ASTM D6304		0,035 (6)
12	Punto de obstrucción de Filtro Frío (POFF)	°C	ASTM D6371 ó EN 116		+5
13	Punto de Nube / Enturbiamiento	°C	ASTM D2500 ó ISO 3015	Reportar	
14	Punto de Inflamación	°C	ASTM D93	52	
15	Contenido de Cenizas	% en masa	ASTM D482		0,01
16	Lubricidad, diámetro corregido de la huella de desgaste (wsd 1,4) a 60°C	µm	ASTM D6079		450

(1) Métodos alternos: ASTM D5453, ASTM D2622, D1552 y D1266.
(2) Métodos alternos: ASTM D6591.
(3) Se permiten salidas de máximo 4 picos al mes de hasta el 10% en contenido de poliaromáticos.
(4) El rango de tolerancia permitido para el método ASTM D613 será de 46,5 +/- 1,5, valores medidos dentro de este rango se considerarán dentro de especificación en Número de Cetano. Como alternativa de medición se pueden emplear el método ASTM D6890.
(5) La mezcla con biocombustible para uso en motores diésel es de carácter obligatorio, la mezcla entregada por la refinería de Barrancabermeja tendrá un contenido máximo de 2%.
(6) El combustible debe estar siempre visualmente libre de agua no disuelta, de sedimentos y de partículas suspendidas.
(7) La presente ficha técnica especifica los parámetros de calidad establecidos por Ecopetrol a partir de la entrada en vigor de la Resolución 40444 expedida por el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 30 de junio de 2023. Ecopetrol se reserva el derechode entregar sus productos de acuerdo con las especificaciones mínimas de calidad establecidas en la regulación nacional vigente, sus modificaciones, sustituciones y/o adiciones que establezcan los Ministerios de Minas y Energía y/o Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estructuró: Michael Armando Joya Salamanca
Revisó: Diego Orlando González Roa
Aprobó: Karen Juliana Arenas Villamor